

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 3155

COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 30 de septiembre de 2005

Término del artículo 113: 12 de octubre de 2005

SUMARIO: **Condena** a muerte por lapidación de una mujer en Afganistán. Expresión de repudio.

1. **Comelli.** (2.649-D.-2005.)
2. **Barbagelata y otros.** (3.520-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones *

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Derechos Humanos y Garantías han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Comelli y el proyecto de resolución de la señora diputada Barbagelata y otros señores diputados por los que se expresa rechazo por la condena a muerte por lapidación de una mujer en Afganistán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio a la reciente ejecución de una mujer afgana por lapidación, práctica contraria al derecho internacional y que atenta contra el más elemental de los derechos humanos, así como contra la garantía de justicia con igualdad.

Sala de las comisiones, 19 de septiembre de 2005.

*Jorge M. A. Argüello. – Hugo R. Perié.
– Federico T. M. Storani. – María A.*

* Artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados.

Lemme. – Alberto A. Coto. – Patricia C. Walsh. – Ruperto E. Godoy. – Susana B. Llambí. – María del Carmen Alarcón. – Angel Baltuzzi. – Rosana A. Bertone. – Carlos A. Caserio. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi. – Luis F. Cigogna. – Stella M. Córdoba. – María G. De la Rosa. – Patricia S. Fadel. – Miguel A. Giubergia. – Rafael González. – Cinthya G. Hernández. – Gracia Jaroslavsky. – Oscar S. Lamberto. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Luis Molinari Romero. – Humberto Roggero. – Mario Negri. – Rosario M. Romero. – José A. Roselli. – Mirta E. Rubini. – Hugo D. Toledo. – Luis F. Zamora.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Comelli y el proyecto de resolución de la señora diputada Barbagelata y otros señores diputados por los que se expresa repudio a la reciente ejecución de una mujer afgana por lapidación, práctica contraria al derecho internacional y que atenta contra el más elemental de los derechos humanos, así como contra la garantía de justicia con igualdad, cuyo dictamen acompaña este informe, luego de un exhaustivo análisis acuerdan en dictaminarlos favorablemente y unificarlos como proyecto de declaración.

Jorge M. A. Argüello.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su profundo y más enérgico rechazo a la condena y ejecución a muerte por lapidación de una mujer afgana para compensar a su marido por la deshonra de haber cometido adulterio.

Alicia M. Comelli.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes, realice la más

enérgica condena a las prácticas inhumanas en contra de las mujeres, como ha sido una reciente lapidación ejecutada en Afganistán que contraría el derecho internacional de los derechos humanos e impulse en la Organización de las Naciones Unidas para que active los mecanismos tendientes a evitar y erradicar la ejecución de las mismas que atentan contra el más elemental de los derechos humanos, como ser el derecho a la vida y contra la garantía de justicia con igualdad.

María E. Barbagelata. – Sergio A. Basteiro. – Marta S. De Brasi. – Eduardo A. Di Pollina. – Eduardo D. J. García. – Margarita O. Jarque. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Jorge Rivas. – Ana E. R. Richter. – Marcela V. Rodríguez. – Margarita R. Stolbizer.